

**C. Emiliano Zapata
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **02454019**, el día **17 de septiembre del año 2019**, misma que a la letra dice:

"Por medio de la presente solicito la siguiente información: El acuerdo, escrito, documento o cómo se le llame, del estudio técnico y físico donde se apruebe la factibilidad para la colocación de parquímetros en la zona centro de la ciudad de Guanajuato."

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: IMPLAN-O/219/2019**, suscrito por el **Arq. Ramón González Flores, Director General del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Ahora bien, en virtud de las manifestaciones antes hechas por el Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, en el que manifiesta que no se logró ubicar lo pretendido a favor del particular respecto al "...acuerdo, escrito, documento o como se llame, del estudio técnico y físico donde se apruebe la factibilidad para la colocación de parquímetros en la zona del centro de la ciudad de Guanajuato...", razón por la que no se le ha puesto a su disposición ya que en el Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, no hubo registro alguno de la información solicitada, por lo que se declaró la **inexistencia** de la misma, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 186, celebrada el día 24 de Septiembre del 2019, específicamente en el punto 5 del orden del día, dicho acuerdo se adoptó en razón de que una vez que se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de la base de datos del el Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, se llegó a la determinación en decretar la inexistencia de la información. Lo anterior de conformidad con los Artículos 20, 54 fracción I y XVI, 57, 59,87 fracción II y 88, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato.

"A 30 años de ser patrimonio de la humanidad y 277 años de ser ciudad"

Oficio: IMPLAN-O/219/2019.

Asunto: Se atiende solicitud del C. Emiliano Zapata. Folio: 02454019

Guanajuato, Gto. 20 de septiembre del 2019

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

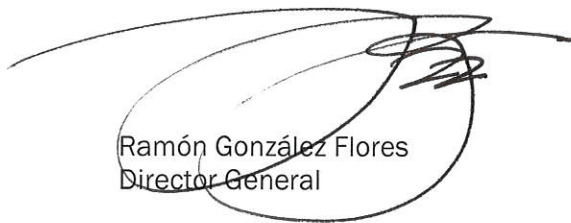
En atención a su similar **U.A.I.P. 2773/2019**, de fecha 17 de septiembre y recibido en este Instituto el día 18 de los mismos, en el cual remite la solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **02454019** signada por el **C. Emiliano Zapata** en la que requiere: "... El acuerdo, escrito, documento o cómo se le llame, del estudio técnico y físico donde se apruebe la factibilidad para la colocación de parquímetros en la zona centro de la ciudad de Guanajuato..."

En respuesta a lo anterior, le comunico que la información solicitada es clasificada como inexistente, ya que en lo que respecta a este Instituto, no se cuenta con un estudio o documento que apruebe la factibilidad para la colocación de parquímetros en la zona centro de la ciudad de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como en lo estipulado en el artículo 20 de Ley de Transparencia ya Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y le envío saludos cordiales.

Atentamente



Ramón González Flores
Director General

C.c.p. Archivo

